

**SESION EXTRAORDINARIA N°1147/591
DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.**

Santiago, junio 16 de 2021

Inicio: 12:05 horas.

Termino 13:32 horas.

ASISTENTES:

Consejeros Nacionales: Raúl Alcaino L.; Fernando Echeverría V.; Juan Carlos Latorre.; Marcia Carrasco R.; Sergio Wilhelm F.; Fernando Agüero G.; Raúl Alvarez L.; Manuel Aparicio M.; Elías Arze C.; Fernando Silva C.; Rodrigo Barriga V.; Hernan Barria S.; Ana Teresa Collados.; Manuel Concha M.; Sergio Icaza P.; Ronald Mac-Ginty G.; Mario Maureira F.; Rodrigo Mujica V.; Carlos Mercado H.; Miguel Ropert D.; Jaime Soto M. (21)

Asesores: Andrea Rojas., Gerente.; Alejandra Ponce., Ejecutiva de Asistencia y Fabian Jorquera., asistente de operaciones.

EXCUSAS:

Se recibieron las excusas de los Consejero Ricardo Neeb C y David Pinto D.

ACUERDO N°5701 El Consejo Nacional acuerda aceptar las excusas de los consejeros Ricardo Neeb C y David Pinto D.

INVITADOS

El abogado Camilo Lledó, el Ing. Luis Valenzuela y el Ing. Jorge Pedrals

TABLA

1.- COMISION NUEVA CONSTITUCION COLEGIO DE INGENIEROS CAPITULO MINERIA.

El presidente de la Comisión Transitoria Nueva Constitución, Fernando Echeverría, realiza una introducción de la formación de la comisión y recuerda que la comisión está integrada por los Ings. Raúl Alcaino, Fernando Agüero, Luis Valenzuela, Juan Carlos Latorre, Maria Luisa de la Maza, Elías Arze, Sergio Bitar, Fernando Echeverría y la colaboración como secretario y abogado del Sr. Camilo Lledó.

Informa que la comisión acordó como metodología tratar cuatro temas en los cuales aportar a la discusión constitucional. Señala que el primer capítulo terminado y que se dará a conocer una vez que sea aprobado por el Consejo Nacional es el Capítulo Minería. Indica que en general se ha seguido la siguiente metodología:

- Se hizo una investigación de todo lo que decían las Constituciones desde el año 1833 hasta la Constitución vigente.
- Se analizó lo que decía el proyecto que presentó la expresidenta Michelle Bachelet a fines de su gobierno.
- Se buscaron publicaciones de centros de estudios y partidos políticos sobre cada uno de los temas
- Además, se hizo un trabajo exhaustivo liderado por el abogado Camilo Lledó sobre la legislación y aspectos que aparecen en países que fueron seleccionados para el tema.

Informa que una vez realizada la metodología mencionada anteriormente, el Ing. Jorge Pedrals hizo un estudio de que era la minería en Chile, que ha significado, cuales habían sido las inversiones, cuales habían sido las influencias en el producto interno bruto, cuales habían sido la influencia en el empleo y una serie de otras consideraciones y que finalmente se plantearon una serie de conclusiones que es lo que se sugiere a la convención Constituyente que diga respecto del tema.

Informa que, luego de ser revisado por la Comisión Transitoria Nueva Constitución, además fue revisado por la Especialidad Minas y Metalurgia de quienes se recibieron sugerencias y también se les solicitó la opinión a los centros de estudios CIEPLAN y CEP sobre dicho capítulo y con esos antecedentes se llegó al documento que se presenta al Consejo Nacional.

Finalmente, da la palabra para que hagan sus presentaciones respecto del documento:

- Al Abogado Camilo Lledó Introducción, Aspectos Legales y Constitucionales
- Al Ing. Jorge Pedrals, El impacto de la inversión y operación minera en Chile y sus desafíos
- Al Ing. Luis Valenzuela, Conclusiones Respecto del tema constitucional referido a la minería y los desafíos del sector.

Cabe mencionar que se ciñeron a lo entregado en el documento hecho llegar a cada Consejero Nacional.

2.- OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL RESPECTO DEL DOCUMENTO

El consejero Manuel Concha, destaca algunos aspectos en el sentido de darle más fuerza a la opinión respecto de la atracción de la inversión minera y que la inversión

minera extranjera en su periodo de explotación sea asegurada. Como se protege la explotación minera, asegurar un régimen tributario de tal manera que un inversionista extranjero no se vea sometido a una incertidumbre respecto de cuantos sean los impuestos que tengan que pagar. Otro punto que destaca es que el Estado debe proveer información de prospección minera porque en ocasiones las inversiones mineras son desechadas, porque el costo de la prospección minera es muy alto y finalmente la nacionalización de las inversiones extranjeras o la expropiación de las inversiones extranjeras.

El consejero Fernando Silva, sugiere que es importante fomentar las inversiones, que para las concesiones de exploración se informen los avances técnicos, sujeto a ciertos parámetros y exigencias que deben ser progresivas por año. Por ejemplo, el primer año debe existir geología de superficie y geoquímica, en el segundo año geofísica, en el tercer año exploración profunda vía túneles y/o sondajes y así sucesivamente. Otro tema es la Productividad Minera en Chile, cada día más baja, lo es muy grave y para lo cual debiera haber algún tipo de incentivo.

El consejero Elías Arze, expresa que el gran problema es cómo llegar a los constituyentes con el mensaje ya que la mayoría de los constituyentes probablemente no entienden de minería y además hay una gran cantidad de gente dentro de los constituyentes que tienen una fuerte tendencia hacia lo ecológico, lo que puede resultar en una amenaza para las futuras inversiones en minería. Señala que el tema principal es como llegar con el mensaje a los constituyentes.

El consejero Fernando Agüero, comenta respecto de la observación hecha por el consejero Ronal Mac Ginty en el sentido de que de ninguna manera la recomendación sea mantener el texto actual, es decir mantener el texto de la constitución de 1980, aunque se diga y sus modificaciones. Expresa que el propondría aplicar el texto propuesto por la expresidenta Michel Bachelet como base de la propuesta, adicionándole que junto con otorgar la concesión esta deberá establecer un plazo o un periodo mínimo para iniciar la explotación o para iniciar la exploración y lo mismo respecto de que al otorgarse la concesión se deberá asegurar o vigilar el cuidado del medio ambiente conforme a lo establecido en las disposiciones de la Constitución.

El consejero Juan Carlos Latorre, comenta que hay que distinguir entre lo que debe ir en la Constitución y lo que sea materia de Ley, ya que, si hay entusiasmo con algunos de los temas planteados y se dejan como temas para ser descritos en la Constitución, se corre el riesgo de quedar amarrado con algo que al corto plazo pudiera ser necesariamente motivo de discusión. En cambio, hay aspectos que son relevantes

para el desarrollo del futuro del país que deben ser prioritarios en el texto de la Constitución y si se abordan otros temas explicitar nítidamente que serán temas de la legislación. Finalmente comenta que respecto de los temas abordados y que mencionó el Ing. Luis Valenzuela respecto de los derechos de agua para las plantas desaladoras, hay que considerar ser muy cuidadoso en los términos en cómo se plantee dicho tema.

El consejero Ronald Mac Ginty, señala que hay que pensar en los constituyentes, en la conformación del grupo, entonces la manera que se debe redactar el texto tiene que ser para que sea recibido positivamente, evitando referencias que puedan causar rechazo, fue por ello sus comentarios respecto de la Constitución que se reemplazará. Finalmente, sugiere que el Colegio de Ingenieros debería invitar a algunos constituyentes elegidos, de manera de pedirles su opinión respecto a la forma de escribir el documento final, con el fin de que el Colegio sea percibido como fuente de consulta para la construcción de un mejor futuro.

El consejero Miguel Ropert, señala que el tema de la comunicación no es un tema menor, por lo que habría que pensar en hacer un resumen ejecutivo del informe que cuidadosamente tenga las conclusiones mencionadas por el Ing. Luis Valenzuela y que sea fácil de ser informado a los interesados a nivel nacional. Expresa que dentro de eso echa de menos reforzar un poco más el tema de cuán importante ha sido la minería, la inversión minera en Chile para el desarrollo del país. Sugiere hacer una pequeña minuta resumiendo la importancia que ha tenido dicho tema en Chile, para transmitir a conciencia a los constituyentes que es un tema relevante y que se tiene que tratar con mucho cuidado para mantener esta importancia en el futuro de Chile. Comenta que dichos documentos tanto el resumen ejecutivo como el resumen apoyando la historia de la minería y lo que ha sido en el país, le parecen importantes desde el punto de vista de la comunicación que se debe dar al tema.

El consejero Manuel Concha, expresa que el tema de cómo se entrega la información es bastante importante. Recomienda ver la entrevista que le hizo el periodista Tomás Mosciatti al abogado y constituyente Renato Garín porque pueden dar luces de como aproximarse al tema ya que la entrevista fue dirigida a cómo serán los temas que serán tratados en la convención constituyente y como serán recibidos. Señala que eso puede dar una luz respecto de cómo aproximarse al tema de la entrega de la información.

El presidente de la comisión Fernando Echeverría, expresa que hay que reconocer la colaboración del Ing. Marcos Lima, de la Economista Daniela Desormeaux y además reconocer que dentro de los centros de estudios antes mencionados en CIEPLAN hizo

comentarios al texto el Ing. Patricio Meller y en el CEP el Ing. Leónidas Montes. Finalmente informa que para el tema comunicacional se reunieron junto con el presidente con una empresa de comunicaciones estratégicas quienes entregaran una proposición de como difundir los documentos.

El presidente Raúl Alcaíno, comenta que el documento tiene que reflejar la transversalidad con que ha sido estudiado y redactado dicho informe. Señala que echa de menos que esa transversalidad quede de manera más explícita, tanto las opiniones de los centros de estudios como las observaciones que se han hecho y como los pasos y las distintas instancias que el documento ha sorteado. Expresa que tan importante como la forma, es la transversalidad del contenido.

Finalmente, habiendo escuchado y anotado las consideraciones de los consejeros al documento, solicita la aprobación del texto.

ACUERDO N°5702: El Consejo Nacional acuerda aprobar el documento capítulo Minería, presentado por la Comisión Transitoria Nueva Constitución.

Presidente Raúl Alcaíno agradece a todos su participación y da por finaliza la sesión a las 12:52 horas.

Raúl Alcaíno Lihn

Presidente

Fernando Echeverría

Primer Vicepresidente

Juan Carlos Latorre

Segundo Vicepresidente

Sergio Wilhelm Flores

Secretario

Marcia Carrasco Rojas

Tesorera